

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN  
ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído en la  
Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

**BOLETÍN N° 6.707-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN  
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2010, en lo relativo a la Partida correspondiente al Congreso Nacional.

A la sesión en que se consideró esta materia concurrieron, además de sus miembros, los Presidentes de ambas Cámaras, Honorable Senador señor Jovino Novoa Vásquez y el Honorable Diputado señor Rodrigo Álvarez Zenteno.

De la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: el Jefe del Sector Administración General señor Juan Carlos Manosalva y el Analista del Sector Presupuestario, señor Guillermo Vásquez.

Del Senado, el Jefe de Gabinete del Presidente del Senado, señor Nicolás Figari; el Prosecretario y Tesorero, señor José Luis Alliende y la Jefa de Finanzas, señora Blanca Urbina.

De la Cámara de Diputados, el Jefe del Gabinete, señor Cristián Valenzuela y el Tesorero, señor Orlando Catalán.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: la Directora, señora Soledad Ferreiro; la Jefa de Control de Gestión, señora Priscilla Molina y el Jefe de Finanzas, señor Miguel Ángel Aqueveque.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el Asesor, señor Pablo Eguiguren.

- - -

Para el año 2010, el presupuesto de la Partida de este Ministerio se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorizaciones de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que para el estudio de cada Capítulo de esta Partida, y con el fin de que las cifras contenidas en este informe resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para el año 2009 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

Prevenimos que el presente informe da cuenta de las intervenciones que dieron lugar a alguna constancia y generaron acuerdos entre los miembros de la Subcomisión.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

## **PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL**

Esta Partida para el año 2010 considera recursos por \$ 84.203.681 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un incremento presupuestario de un \$ 2.698.762 (3,3%).

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: **Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados, y Capítulo 03, Biblioteca del Congreso.**

### **CAPÍTULO 01 PROGRAMA 01 SENADO**

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de \$ 27.484.350 miles, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, que asciende a \$26.806.591 miles, representa un incremento presupuestario de 2,5 %.

**El Prosecretario y Tesorero del Senado**, señor José Luis Alliende, informó que el presupuesto del Senado para el año 2010 presenta un incremento de un 2,5 %, el que se justifica por tratarse de un año de renovación parcial de Senadores, por lo mismo acotó que se contemplan recursos extraordinarios para financiar las indemnizaciones del personal de los señores Senadores que no continuarán ejerciendo sus

funciones. Asimismo, señaló que se aumenta el gasto en equipos y programas informáticos a consecuencia de la renovación de los nuevos Senadores que ingresarán al Parlamento y para el personal del Senado. Adicionalmente, indicó que se considera un aumento en la asignación destinada al pago de remuneraciones de ex Presidentes de la República, de acuerdo al beneficio contemplado en el Estatuto de los ex Presidentes de la República, que son pagados con cargo al Senado.

Por otra parte, comentó que existe un incremento en los gastos en personal, que se deriva de la incorporación de seis nuevos funcionarios a la planta de administrativos y de servicios menores.

Posteriormente, acotó que los otros aumentos se refieren a ajustes menores derivados de leyes generales, como el que se refiere al pago del seguro de invalidez y sobrevivencia, en el caso de los empleadores que tengan más de 100 trabajadores bajo su dependencia y subordinación. También, indicó que se considera el aumento del porcentaje de la asignación de modernización que la ley establece a partir del año 2010.

Recalcó que el aumento del presupuesto del Senado se presenta dentro de un contexto moderado que se justifica y que contempla incluso disminuciones importantes en materia de bienes y servicios de consumo, los que se reducirían en un 7,5% como consecuencia de una serie de medidas de racionalización presupuestaria, que ha tomado la Comisión de Régimen Interior a sugerencia de la Mesa y la Comisión Revisora de Cuentas. Por último, señaló que se trata de un presupuesto esencialmente de continuidad y que propone un leve incremento justificado por la renovación parcial del Senado y del término del período presidencial de Su Excelencia la Presidenta de la República.

A continuación, el **Presidente de la Corporación, Honorable Senador señor Novoa** entregó a la Subcomisión un desglose funcional del presupuesto del Senado. En primer lugar, se separa dentro del gasto en personal, las remuneraciones al personal de planta y a contrata, y la dieta parlamentaria.

Explicó que en el Subtítulo de Bienes y Servicios de Consumo se distinguen los principales rubros, destacando entre otros el ítem destinado a arriendos de oficinas y otros gastos de oficina de los Senadores. En materia de Transferencias Corrientes al Sector Privado, informó que se incluyen las transferencias a los ex Presidentes de la República y las remuneraciones para los Secretarios de Comités, los Secretarios de los Senadores y los Secretarios de Torre. La idea, continuó, es establecer claramente el monto de los gastos que se asigna para la labor parlamentaria, los que son determinados previamente por la Comisión de Régimen Interior.

Posteriormente, comunicó que se han incluido ciertas glosas para establecer la dotación máxima de vehículos y de personal.

Enseguida, informó que el Ejecutivo presentará una indicación, en la cual se establecerá la forma en que se administran los recursos del presupuesto destinado a la función parlamentaria, afectando directamente al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, especialmente a los arriendos de oficinas de los Senadores y al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes al Sector Privado. Explicó que esta nueva Glosa reconocerá que dichas asignaciones son determinadas por las Comisiones de Régimen Interior en el caso del Senado y por la Comisión de Régimen Interno en la Cámara de Diputados y que se regulan de acuerdo a las disposiciones que cada una de estas Comisiones establece.

Luego, acotó que las variaciones de este presupuesto son mínimas, concentrándose las mayores en disminuciones de algunos rubros y aumentos sólo en aquellas áreas vinculadas al término parcial del ejercicio parlamentario de algunos señores Senadores. En esta misma línea, explicó que el incremento de un 2,5% es inferior al incremento normal del presupuesto de la Nación. En efecto, acotó que han tratado de ser extremadamente estrictos en la racionalización de los gastos y explicó que este incremento se deriva de las remuneraciones que tienen un incremento normal y de las asignaciones para la labor parlamentaria que se mantienen en los mismos valores que la propia Dirección de Presupuestos ha establecido.

**El Honorable Senador señor Sabag** comentó que el presupuesto del Congreso es muy reducido y que representa el 0,34% del presupuesto de la Nación y que en el caso del presupuesto del Senado éste corresponde a un 0,10 % del presupuesto de la Nación. En su opinión, todos los montos de esta Partida representan una cantidad muy modesta, que corresponde al costo de lo que le cuesta la democracia a nuestro país. Acotó que en otras naciones el costo de mantención de la democracia es mucho más alto, al contrario de nuestro país en que siempre se ha actuado con mucha prudencia y austeridad en los gastos, lo que se evidencia especialmente en el caso del Senado en que la mayoría de las reparaciones que se han hecho del edificio de Santiago se han gestionado con fondos del propio Senado, sin recurrir a recursos extraordinarios del Ministerio de Hacienda.

Enseguida, lamentó que las condiciones actualmente han cambiado, puesto que el propio Congreso Nacional ha aprobado una serie de instituciones con poderes ilimitados y que hoy día se han encargado de denostar a una institución tan antigua como el Congreso Nacional. Comentó que los actuales Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado al asumir sus cargos se comprometieron a resguardar el

prestigio de esta institución y a sus Parlamentarios. Para él, este punto es un tema fundamental, porque constituye la función principal de los Presidentes de ambas Cámaras, puesto que la institución es la que perdura en el tiempo y en la historia.

En esta misma línea, indicó que se debe defender la autonomía del Parlamento que va a cumplir 200 años, institución que nunca ha sido tan cuestionada como lo está siendo hoy día. Más adelante, informó que en su función de miembro de la Comisión de Régimen Interno y de la Comisión Revisora de Cuentas le consta que siempre han actuado con la máxima prudencia y discreción.

Enseguida, señaló que el artículo 260 del Código Penal establece que son empleados públicos todos aquellos que desempeñan un cargo o función pública, incluyendo dentro de esta denominación a quienes ejerzan un cargo aunque sea de elección popular. En efecto, acotó que a partir de esta norma se ha interpretado que también se entienden como empleados públicos las personas que ejercen un cargo de elección popular, como pueden ser los Parlamentarios, con lo cual se les podría aplicar todos los delitos contemplados en el Código Penal para los empleados públicos.

En particular, precisó que a los Parlamentarios se les está aplicando el artículo 240 del Código Penal, el cual sanciona al empleado público que directa o indirectamente se interesa en el contrato u operación en que deban intervenir en razón de su cargo. Asimismo, precisó que esta norma castiga a los funcionarios públicos que participen en un negocio u operación confiados a su cargo en que dieren interés a su cónyuge, a algunos de sus ascendientes o descendientes, o a sus colaterales.

En su opinión no se pueden asimilar los Parlamentarios a los funcionarios públicos, porque se trata de funciones distintas y menos se pueden aplicar los delitos contemplados para los funcionarios públicos a los Parlamentarios. En efecto, acotó que los Parlamentarios tienen la libre disposición de sus dietas y de sus asignaciones parlamentarias, situación distinta a los empleados públicos, puesto que los Parlamentarios no están obligados por ley a rendir cuenta de la administración de sus asignaciones.

Por lo anterior, sostuvo que los fondos destinados para las asignaciones para el ejercicio de la función parlamentaria son de libre disposición y que este punto debe quedar claramente establecido en la ley, porque se trata de una costumbre de la función parlamentaria, es una continuidad de lo que siempre se ha hecho. En este sentido, manifestó su apoyo a la propuesta de agregar una nueva glosa que declare la continuidad de la libre disponibilidad de las asignaciones parlamentarias, para así evitar

que nuestro Parlamento continúe siendo sometido a diversos vejámenes. La idea, continuó, es defender a nuestra institución y a su autonomía, y a los Parlamentarios. Asimismo, sostuvo que no se pueden sentir constantemente amenazados por otros poderes, porque los fondos de la dieta parlamentaria, así como los de las asignaciones parlamentarias son de libre disposición, sujetos únicamente a la revisión y a las disposiciones que dicte la Comisión de Régimen Interior de cada Cámara.

Recalcó que éste es un poder del Estado que debe mantener su autonomía e independencia, para evitar que los Parlamentarios puedan ser sometidos a presiones innecesarias y sucumbir ante amenazas de cualquier índole. Insistió en la necesidad de mantener y de continuar con la libre disposición de las asignaciones parlamentarias, porque de lo contrario comentó que los Parlamentarios podrían verse expuestos a presiones que incluso podrían inducir sus votaciones. En efecto, acotó que los representantes del Parlamento deben mantener su autonomía en las decisiones que toman, en sus votaciones y en la administración de sus dietas y asignaciones.

Enseguida, valoró que el Presidente del Senado promueva que el Ejecutivo presente una indicación para agregar una glosa al Programa del Senado y de la Cámara de Diputados para establecer en la Ley de Presupuestos la continuidad de la libre disposición de las asignaciones parlamentarias. Añadió que estas asignaciones en materia de administración y de disposición se asemejan a la asignación de los gastos reservados, en el sentido de que los gastos reservados pueden ser invertidos discrecionalmente por la autoridad superior del organismo al que se asignan, para las distintas necesidades comprendidas en la órbita de las funciones y objetivos públicos que le competen, en tanto que dichos gastos no estén prohibidos por ley, sin necesidad de rendir cuenta.

Antes de finalizar, advirtió que si no se aclara la libre disposición de las asignaciones parlamentarias todo el poder legislativo podría verse amenazado por la aplicación de los artículos 260 y 240 del Código Penal.

Luego, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

“Capítulo 01: Senado

Programa 01 Senado

Incorporar la siguiente Glosa 04 asociada a los Subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo y 24 Transferencias Corrientes:

“04 Incluye el pago de asignaciones

parlamentarias aprobadas por la Comisión de Régimen Interior, las que continuarán siendo de libre disposición.”.”.

**- En votación la indicación, se aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes.**

**- Puesto en votación el Capítulo 01 con su Programa, fue aprobado, con modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel, Ominami y Sabag y el Honorable Diputado señor Álvarez.**

## **CAPÍTULO 02 PROGRAMA 01 CÁMARA DE DIPUTADOS**

Este Capítulo contempla un presupuesto de \$ 47.496.636 miles, lo cual supone un incremento de 4,1 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 45.609.202 miles.

El **Tesorero de la Cámara de Diputados**, señor Orlando Catalán, señaló que con el presupuesto de la Cámara de Diputados se cubren adecuadamente todos los costos básicos de funcionamiento de la Cámara de Diputados y acotó que se trata de un presupuesto de continuidad, que busca enfrentar el nuevo período parlamentario con un incremento mínimo de 4,1 % respecto del presupuesto del año 2009. En efecto, precisó que con él se pretenden cubrir los finiquitos de los funcionarios de los Diputados que terminan sus funciones parlamentarias y los nuevos equipos de los Diputados que comienzan sus funciones en el año 2010.

Asimismo, informó que con este presupuesto se cubrirá el costo del proyecto que busca aumentar la capacidad eléctrica de las instalaciones de la Cámara de Diputados, para lo cual comentó que se comprarán cuatro generadores de electricidad para todo el edificio y que se dotará de un sistema biométrico integrado de seguridad, pagado por los tres servicios.

Por su parte, el **Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado señor Rodrigo Álvarez**, destacó la austeridad del presupuesto de la Cámara de Diputados y manifestó todo su apoyo a la indicación que presentará el Ejecutivo, en la cual se reconocerá la libre disposición de las asignaciones parlamentarias.

Luego, el Ejecutivo presentó la siguiente indicación:

Capítulo 02: Cámara de Diputados

### Programa 01 Cámara de Diputados

Incorporar la siguiente Glosa 01 asociada a los Subtítulos 22 Bienes y Servicios de Consumo y 24 Transferencias Corrientes:

“01 Incluye el pago de asignaciones parlamentarias aprobadas por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, las que continuarán siendo de libre disposición.”.

**- En votación la indicación, se aprueba por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel y Sabag y Honorable Diputado señor Montes.**

**- Puesto en votación el Capítulo 02 con su Programa, fue aprobado, con modificaciones, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel, Ominami y Sabag y el Honorable Diputado señor Álvarez.**

### **CAPÍTULO 03 PROGRAMA 01 BIBLIOTECA DEL CONGRESO**

Este Programa contempla un presupuesto de \$ 9.220.695 miles, lo cual supone un aumento de 9,0 % respecto del presupuesto aprobado para el año 2009, que asciende a \$ 8.458.821 miles.

**La Directora de la Biblioteca del Congreso nacional**, señora Soledad Ferreiro, señaló que en el mes de noviembre del presente año termina el proyecto BCN Innova, iniciado el segundo semestre del año 2005, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y concebido como una nueva visión estratégica para responder al pedido que se hiciera a esta Dirección en el mes de abril del año 2003.

A continuación, explicó que este proyecto comprendió las siguientes áreas: la instalación de una asesoría técnica parlamentaria para Comisiones y parlamentarios como un medio para disminuir la asimetría de información entre el ejecutivo y el legislativo, y el fortalecimiento de la vinculación ciudadana en forma presencial y virtual. Sobre este punto, destacó que 10.000 personas han participaron en eventos con presencia de los señores Parlamentarios en diversas temáticas. Respecto al área digital, informó que cada año se incrementa el número de visitas, las que a la fecha ya han superado los 5 millones de visitas, lo que representa más de un 40% en relación al año 2008.

Asimismo, indicó que se rediseño la arquitectura



de información para facilitar la experiencia de los usuarios en el manejo de la web y para que los recursos del Congreso Nacional sean fácilmente encontrados por los buscadores.

También, comentó que se trabajó en la adecuación de la gestión interna para responder a los nuevos desafíos y profesionalización de la Biblioteca del Congreso Nacional, para ello se crearon las unidades de control de gestión para un real seguimiento de las metas institucionales, como también para la implementación de los distintos procesos requeridos para la optimización del trabajo Biblioteca del Congreso nacional. Además, señaló que se crearon nuevas unidades, tales como: Recursos Legales, Historia Legislativa, Gestión de Tecnologías de Información, Contenidos Digitales.

Por otra parte, acotó que para el ingreso de personal se realizaron numerosos concursos públicos, a cargo del área Desarrollo de Personas.

Recalcó que en la medida en que los proyectos fueron dando resultados positivos y fueron aprobados por la Comisión de Biblioteca se crearon formalmente las respectivas unidades, incrementándose el presupuesto de la Biblioteca, con la finalidad de cubrir los proyectos exitosos que pasaron a constituir unidades regulares.

Enseguida, presentó algunos indicadores que reflejan los saltos cualitativos y cuantitativos de la atención de la Biblioteca del Congreso Nacional:

- 192% de aumento en la dotación de profesionales: de 64 profesionales el 2003 a 189 profesionales el 2009;

- 25 analistas que participan permanentemente como asesores en las Comisiones de la Cámara de Diputados y 19 en las Comisiones del Senado, lo que implica que el 91% de las Comisiones permanentes de la Cámara de Diputados y el 88% de las Comisiones del Senado reciben atención de la Biblioteca del Congreso Nacional;

- 87% de las Comisiones de Cámara de Diputados y el Senado han recibido servicios Asesoría Técnica Parlamentaria (ATP) de enero a septiembre de 2009;

- En promedio el 95% de los Senadores y Diputados ha realizado durante el año 2009 más de una solicitud a ATP y que sólo tres Diputados entre los meses de enero y septiembre del año 2009 no han realizado solicitudes;

- A septiembre del año 2009 se han entregado

3.546 servicios a los parlamentarios, y

- Entre los años 2003 al 2008 se incrementó en un 194% las visitas al portal BCN.

Luego, informó que entre los meses de octubre y diciembre del año 2008, se entrevistó a 34 Diputados, los que reconocieron mayoritariamente que: los servicios de Asesoría Técnica Parlamentaria han sido un aporte para el trabajo Parlamentario, como un contrapeso técnico a las posiciones ideológicas, dando mayores elementos para el debate, permitiendo sustentar posiciones y fortalecer proyectos de ley.

En general, sostuvo que tuvo que los entrevistados han tenido una positiva experiencia con los asesores técnicos parlamentarios, evaluando los servicios recibidos como de creciente utilidad, oportunos, de alta calidad técnica, objetivos, y sin reparo alguno a los principios declarados de igualdad de acceso y de confidencialidad.

Además, indicó que los Parlamentarios con más de un período legislativo en ejercicio, destacaron la creciente orientación de los servicios que ofrece la Biblioteca del Congreso Nacional hacia los Parlamentarios, sumando a la tradicional buena disposición y diligencia de sus funcionarios, una mayor especialización y una valiosa asesoría al interior de las Comisiones.

**El Jefe de Finanzas de la Biblioteca del Congreso Nacional**, señor Miguel Ángel Aqueveque, informó que el presupuesto de la Biblioteca del Congreso Nacional es adecuado para las necesidades permanentes de la institución y que tiene un incremento de un 6,3% para cubrir el costo del traspaso de los funcionarios a honorarios a contrata y para solventar el 5% de los gastos tripartitos del edificio.

**El Honorable Senador señor Kuschel** consultó por el incremento, en un año, de un 74% en gastos en personal. También, preguntó por la calendarización de la amortización de la deuda adquirida con el Banco Interamericano de Desarrollo y sobre el edificio que adquirió la Dirección de la Biblioteca del Congreso Nacional.

**El Jefe de Finanzas de la Biblioteca del Congreso Nacional** respondió que efectivamente existe un aumento del gasto en personal de un 64,4% en el Subtítulo 21 que tiene por objetivo asumir el costo del traspaso del personal a honorarios al sistema de contrata. Preciso que este incremento tiene como contrapartida una disminución de un 56% en el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

**El Presidente de la Cámara de Diputados, Honorable Diputado señor Rodrigo Álvarez**, señaló que no le pareció

adecuada la adquisición de un edificio por la Dirección de la Biblioteca del Congreso Nacional, puesto que previamente no se realizaron los estudios que avalarán que dicho edificio podría servir como una biblioteca pública. Sobre el particular, acotó que este hecho demuestra la necesidad de modificar el sistema de administración de la Biblioteca del Congreso Nacional, puesto que se evidencia una falta de continuidad en los proyectos que se emprenden. Por lo anterior, comunicó que están trabajando en una modificación al actual sistema de administración de la Biblioteca del Congreso. En efecto, explicó que se propondrá aumentar los integrantes de la Comisión de Biblioteca a seis integrantes de carácter más técnico y permanente.

**El Presidente del Senado, Honorable Senador señor Novoa**, añadió que efectivamente se adquirió dicho edificio sin contar con los estudios de ingeniería que acreditaran que dicho edificio podría recibir a una biblioteca. Al respecto, informó que la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas está realizando el llamado a licitación para desarrollar estos estudios.

En cuanto al sistema de dirección de la Biblioteca del Congreso Nacional, indicó que le parece extremadamente difícil que la Biblioteca sea dirigida por una Comisión, integrada por tres miembros, de los cuales dos son los Presidentes de ambas Cámaras, quienes cambian todos los años. De esta manera, consideró que es prácticamente imposible mantener una continuidad de los proyectos que desarrolla la Biblioteca del Congreso Nacional. Por lo anterior, también consideró fundamental presentar una nueva propuesta de administración para la Biblioteca del Congreso.

En materia de auditoría de los fondos que la Biblioteca del Congreso Nacional recibió del BID, comentó que la Biblioteca del Congreso Nacional deberá realizar una evaluación de todo su funcionamiento y de todos los servicios que ofrece, ya sea en el área de asesorías, archivos de leyes, estructuras y prioridades de la Biblioteca.

Añadió que el presupuesto de la Biblioteca ha ido creciendo por el proyecto BCN Innova y que hasta la fecha no están previstos nuevos créditos. Asimismo, señaló que de aquí al año 2025 se amortizará la deuda del BID.

Por último, informó que existe un compromiso de la Dirección de Presupuestos de colocar unos \$ 4.000 millones para reparar el edificio que adquirió la Biblioteca del Congreso Nacional.

**El Honorable Senador señor Sabag** manifestó su apoyo a la compra de este edificio, porque permitiría recuperar el Congreso Nacional en sus tres áreas.

La **Directora de la Biblioteca del Congreso Nacional** comentó que en este presupuesto se juntaron los dos programas de la Biblioteca y que para el año 2010 pretenden cumplir un compromiso adquirido con el Ministerio de Hacienda de pasar a contrata a su personal a honorarios. Por otra parte, señaló que la cuota del BID está contemplada en su presupuesto y por esta razón, éste se incrementa en prácticamente un 9%. Sin perjuicio de lo anterior, hizo presente que les faltan \$ 280.000.000 para asumir el costo del traspaso de su personal a honorarios al sistema de contrata.

En relación a este último punto, el **Jefe del Sector Administración General de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda**., señor Juan Carlos Manosalva, aclaró que los fondos requeridos por la Biblioteca del Congreso Nacional para el traspaso a contrata a su personal de honorarios, contratado por el préstamo del BID, están contemplados en este proyecto de Ley de Presupuestos, por lo cual sostuvo que sobre este punto no existen dudas.

- En votación, el **Capítulo 03 junto con su Programa, fue aprobado por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Kuschel, Ominami y Sabag y el Honorable Diputado señor Álvarez.**

- - -

## CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo precedentemente expuesto y de los acuerdos adoptados, vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de esta Partida, con las siguientes enmiendas:

### **Partida 02 Congreso Nacional**

#### **Capítulo 01, Senado Programa 01**

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, incorporar la siguiente Glosa 04, nueva:

“04 Incluye el pago de asignaciones parlamentarias aprobadas por la Comisión de Régimen Interior, las que continuarán siendo de libre disposición.”.

**Capítulo 02, Cámara de Diputados**  
**Programa 01**

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, y en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, incorporar la siguiente Glosa 01, nueva:

“01 Incluye el pago de asignaciones parlamentarias aprobadas por la Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento, las que continuarán siendo de libre disposición.”.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2010, con asistencia de los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva (Presidente), Carlos Ominami Pascual y Hosain Sabag Castillo y de los Honorables Diputados señores Rodrigo Álvarez Zenteno y Carlos Montes Cisternas.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2010.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA  
Secretario